

RESOLUCION -D- N° 489/2012

Salta, 18 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.171/12

VISTO, la convocatoria efectuada mediante Resolucion D N° 357/12 y Res. D N° 416/12, para la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas areas de esta Facultad de Ciencias de la Salud y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición responde a la necesidad de continuar con la actualización del Parque Informatico y brindar un mayor soporte tecnologico, optimizando el desarrollo de las numerosas actividades llevadas a cabo por los docentes y áreas operativas.

Que se dió cumplimiento al procedimiento de contratación según el tramite dispuesto por la reglamentación en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicito cotizacion a firmas del medio.-

Que el acta de apertura de ofertas, registra la presentación en tiempo y forma de cuatro (4) propuestas correspondientes a las firmas Compu Hard, Nova Informatica, SBS Libreria Internacional y Tecnograf.

Que obra Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el Artículo N° 76 del Regimen de Contrataciones del Estado Dcto. N° 893/12.

Que en virtud del dictamen emitido a fs. 185/187, la Comision Evaluadora, aconseja considerar la cotización presentada por las firmas **NOVA INFORMATICA** por un total de CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 111.230,93) y **TECNOGRAF** por un total de SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$7.902,00), siendo el total de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS** (\$119.132,93), lo que da origen a una diferencia de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES (\$132,93) como ampliacion del monto afectado preventivamente.

Que la Comision evaluadora, en su dictamen, aconseja desestimar el item (7) y realizar una ampliacion de compra en una unidad adicional del item (6) (NOTEBOOK), a la empresa TECNOGRAF, dicha recomendacion se fundamenta: "*en que para tareas de*

RESOLUCION -D- N° 489/2012

Salta, 18 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.171/12

docencia, dado que se usan preifericos como dvd y cd, es de mayor utilidad un equipo con perifericos como lecto/grabadora de dvd y por su mayor solvencia tecnica".

Que el Departamento de Patrimonio informa a fs (191), la existencia de 2 impresoras sin uso, disponibles de similares características a las solicitadas, y que en virtud de ello se reduce la cantidad total del ítem (2) en dos unidades, quedando un total de nueve (9) unidades.

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Unidad Académica según fs. (192 vuelta) y cuenta con el crédito correspondiente.

Que el dictamen mencionado fue notificado a los interesados y se encuentran cumplidos los plazos de notificación e impugnación previstos en el Decreto N° 893/12.

Que atento a la finalización del período lectivo 2012, el Servicio de Jurídico de este Organismo intervendrá oportunamente, en segunda instancia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12, Decreto N° 1023/01 y Resolución N° 450/12.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado en la Licitación Privada N° 01/12, realizada para la adquisición de Equipamiento Informático con destino a distintas áreas de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: DESESTIMAR la adquisición del ítem N° (5) por encontrarse incluido en el ítem N° (1) y el ítem N° (7) por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 3°: ADJUDICAR, a las firma que se detallan a continuación según las condiciones y precios pactados:

- **NOVA INFORMATICA**, con domicilio en Pueyrredon N° 46, de esta ciudad, adjudicar los ítem (1), (2), (3), (4), (8) y (9), por un importe total de PESOS CIENTO ONCE MIL

RESOLUCION -D- N° 489/2012

Salta, 18 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.171/12

DOSCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$111.230,93) por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

- **TECNOGRAF**, con domicilio en Florida N° 565 de esta ciudad, adjudicar el ítem (6) (notebook), por un importe de SIETE MIL NOVECIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 7.902,00) por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

ARTICULO 4°: IMPUTAR en el inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 3 Maquinaria y Equipo, Partida Parcial 6 Equipo Informático, el importe de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTOTREINTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 119.132,93), del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR al señor Director General Administrativo Económico, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTICULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas adjudicadas: NOVA INFORMATICA Y TECNOGRAF, Departamento de Patrimonio de esta Facultad de Ciencias de la Salud y pase a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.-

dt.

SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA